

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Lic. Juan Valdez Sánchez, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 395, que autoriza al Ayuntamiento de Baní, a vender varios solares propiedad del Municipio.

(G. O. Nº 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 395

VISTA la solicitud formulada por el Ayuntamiento del Municipio de Baní, mediante su comunicación Nº 943, de fecha 20 de octubre de 1965;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Autorizo al Ayuntamiento del Mu-

municipio de Baní a vender varios solares de su propiedad, conforme se indica a continuación:

a) Al señor Angel S. González Peña, el solar Núm. 20, de la manzana Núm. 85, del Distrito Catastral Núm. 1, con una extensión superficial de 212.50 metros cuadrados, ubicado en la calle "Francisco A. Gómez" del Municipio de Baní, por el precio de RD\$251.87;

b) A la señora Marcelina de Regla Castillo, el solar Núm. 3, de la manzana Núm. A-86 del Distrito Catastral Núm. 1, ubicado en la calle "Libertad" con una extensión superficial de 176.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$132.00;

c) Al señor Juan Florentino Peña, el solar Núm. 4, de la manzana Núm. B-6, del Distrito Catastral Núm. 1 ubicado en la calle "Gastón F. Deligne", con una extensión superficial de 360 metros cuadrados, por el precio de RD\$450.00; y

d) A la señora Carolina Paulino de González, el solar Núm. 1, de la manzana Núm. 85-A del Distrito Catastral Núm. 1, ubicado en la calle "Proyecto Núm. 2 Esq. 16 de Agosto", con una extensión superficial de 232.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$290.00.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 396, que concede jubilación del Estado al Dr. Héctor Santiago Purcel Peña.

(G. O. Nº 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 396

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;